

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N26925

baio el: Art 55 frac.

No. Compranet:

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Pedido: D5P0100

No Requisición: 3719350061125113

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

07/07/2025

0611

GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO Proveedor:

Direccion:

R.F.C. GUCR-700813-P79

350 119 005606 01

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 37

Cantidad Unidad

227 CJA

Precio

792.00

792.00

Importe Total

179,784,00

55,440,00

21053004

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038

MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100

Marca: MAYA

Procedencia: MEXICO

350 119 046006 01

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038

MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO. PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES

Marca: MAYA

Procedencia: MEXICO

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Tipo Presen: PZA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 100

70

CJA

Cant Presen: 400

JMAE H. Especialidades ing. Alejandro Angeles Torres

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Direccion:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Evento: 050GYR998N26925

No. de Pedido: D5P0100

bajo el: Art 55 frac.

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

No Requisición: 3719350061125113

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0611

21053004

R.F.C. GUCR-700813-P79 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

00155864

Núm. Dictamen Presup: S/D

Ulliuat	a Sonicitanile. Ulvi	AE ESPECIALIDADES C.IVI.N. SIGLO AXI							(0)			- 1
Lugar	de entrega: AV.	CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ.	37 Lo	oc. 19	Inm.	02	T.S. 15	E.	0	U.	20 P. ()
Partida	Clave del Artículo	Descripción				Cantida	d Unidad		Precio	ılı	mporte To	tal
3	350 429 005104 01	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FI ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 PESENTACION ROLLO DE 40 MTS.					42 RLL		889.92	2	37,376	.64
		Marca: MAYA										
		Procedencia: MEXICO				Tipo Pre	esen: MTO					
4	350 459 006206 01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMI 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNIC LA NMX-S-039- SCFI-2000.				1,2	20 PAR		25.20)	30,744	.00
		Marca: ALTEX										
		Procedencia: MEXICO				Tipo Pre	esen: PAR					
5	350 459 007006 01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMIO 9 (G), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICA NMX-S-039- SCFI-2000.				1,19	90 PAR		25.20)	29,988.	00
		Marca: ALTEX, Especialista control del Art. 113 de la l		de la f	fracción	I						
		Procedencia Alexandres Tones			. 07 25.	Tipo Presen: PAR						
	^	Contratos genera	ados a partir	ael 2	1-03-25:	Cant Dr	200n: 1				1	

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

Cant Presen: 1

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N26925

bajo el: Art 55 frac. No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Pedido: D5P0100

No Requisición: 3719350061125113

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

07/07/2025

0611

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Direccion:

R.F.C. GUCR-700813-P79 No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

00155864

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

SUBTOTAL

I. V. A.

TOTAL

E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

812 CJA

Fecha de entrega:

Precio 540.00 Importe Total

438,480.00

771,812.64

123,490.02

895,302.66

21053004

350 865 015 104 01

TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA

HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA

Marca: MAYA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PQT

Cant Presen: 20

Confidenciales en términos de la fracción I

del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

(ochocientos noventa y cinco mil trescientos dos pesos 66/100 M.N.)

andro Avacles Torres.

ele del Bypartament

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 3

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N26925

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Pedido: D5P0100

Elaboración: 27/06/2025 Impresion27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Dirección:

110

No Requisición: 3719350061125113

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal:

0611

21053004

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

R.F.C. GUCR-700813-P79

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No. Proveedor: 00155864

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

"Clausula"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

> ing. Alejandro Kngeles forres. Jefe del Departer

> > Comprador

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998N26925

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Pedido: D5P0100

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

R.F.C. GUCR-700813-P79 No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719350061125113

Fecha de entrega: 07/07/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

del Art. 113 de la LFTAIP.

Inm. 02

E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta baio protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empague, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor,

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

establectude in el classo de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

Confidenciales en términos de la fracción I 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de N

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resquardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo l. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones con en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Ínstituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSE jalidades CM. 5. XXI.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provee dor de perà despria despria de sociolos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Jefe del Departamento de Conservation y Servicios Generales

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFIÇINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Contratos generados a partir del 21-03-25:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Evento: 050GYR998N26925

No. de Pedido: D5P0100

Fecha de entrega: 07/07/2025

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

No Requisición: 3719350061125113

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

0611

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

21053004

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

R.F.C. GUCR-700813-P79

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION: 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago. la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

> Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

IMAE H. Especialidades CMN. S. Ka. Ing. Alejandro Angeles Torres. lete det Devartamente de

> LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 27/06/2025

Fecha Terminación del pedido:07/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N26925

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-269-2025

No. de Pedido: D5P0100

Fecha de entrega: 07/07/2025

Clasificación presupuestal:

RECIBI ORIGINAL

04/07/2025

del Art. 113 de la LFTAIP.

Art. 115 de la LGTAIP párrafo 1.

REPRESENTANTE LEGAL

Partida presupuestal:

No Requisición: 3719350061125113

Elaboración: 27/06/2025 Impresion 27/06/2025

Proveedor: GUTIERREZ CASTAÑEDA RICARDO ALBERTO

Dirección:

R.F.C. GUCR-700813-

No. Proveedor: 00155864

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02

OBSERVACIONES

T.S. 15

E. 0

RICARDO ALBERTO GUTIFREEZ CASTADEDA

Confidenciales en términos de la fracción I

Contratos generados a partir del 21-03-25:

0611

U. 20 P. 0

21053004

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

KICARDO ALBERTO GUTIERREZ CASTANEDA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) AÑO MES DIA **FECHA** 06 2025.

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PÉDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE CREDENCIAL PARA VOTAZ

MAE H. Especialidades CMM. S. XXI

Hig. Alejandro Angeles Torre

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPAKTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA